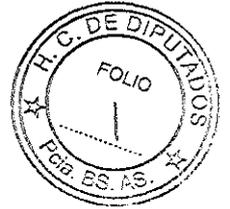




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



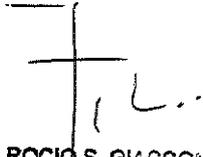
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al sistema de licencias médicas del personal docente, auxiliares docentes, directivos de escuelas y empleados administrativos, en particular:

1. Detalle las ventajas del sistema adoptado;
2. Consigne los mecanismos de control que llevará adelante ese organismo ante el nuevo sistema;
3. Indique de qué forma y a quien fue adjudicado el desarrollo de la aplicación para celulares usada por esta nueva modalidad;
4. Exprese como se procederá a la sistematización de la información que arroje este sistema de licencias y que planes se adoptarán en relación a los datos que el mismo arroje (causas de licencias, enfermedades prevalentes, etc);
5. Indique la forma en que se validará el trámite;
6. Consigne que erogación fue necesaria para implementar el sistema al que estamos refiriendo;
7. Enuncie los beneficios que tendrá el nuevo sistema para los beneficiarios;
8. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 480 /18-19



FUNDAMENTOS

El 5 de febrero, según informa la Dirección General de Cultura y Educación comenzó a regir oficialmente el nuevo sistema de licencias para el personal docente. El mismo, se realiza a través de una aplicación para celulares que cada docente deberá bajar y aprender a usar.

Entre las ventajas señaladas por el mencionado organismo, la más importante parece ser la eliminación de uno de los pasos del sistema anterior que es el de la validación ya que al ser la gestión de la licencia completamente en línea, la resolución del pedido será inmediata.

No obstante y ante la preocupación manifestada por algunos docentes, es interés de esta Cámara conocer con más detalle el nuevo sistema teniendo en cuenta que el uso de celulares si bien es masivo, puede presentar alguna dificultad al momento de usar la aplicación diseñada.

Por otra parte también se ha manifestado como preocupación que no todos los tipos de licencias están contemplados en dicha aplicación.

Entendemos que, tanto el nuevo sistema como el anterior, deben contar con un método de sistematización que arroje datos vinculados a la salud de los docentes, como así también la adopción de medidas de prevención y atención primaria que se reconozcan como necesarias.

Considerando que al adoptar este nuevo método se ha evaluado la relación entre el costo del mismo y los beneficios que acarreará para los docentes, es que solicitamos también se detalle la erogación que significó para el erario provincial y las correcciones y/o beneficios que tendrá respecto del sistema usado hasta la actualidad.

Por todo lo expuesto, y esperando una respuesta en tiempo y forma por parte del organismo pertinente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.